



PROGRAMA DE BECAS
FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA

**BASES DE PARTICIPACIÓN
EDICIÓN 2018-2019**



PROGRAMA DE BECAS
FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA

Contenido

I.	Presentación del Programa de Becas de la Fundación Amancio Ortega.....	3
II.	Condiciones de Participación en el Programa.	4
III.	Proceso de Selección.....	5
III.1.	Primera fase: envío de solicitudes de participación y celebración de la prueba escrita de inglés.....	5
III.2.	Segunda fase: datos fiscales y preselección para la prueba oral.....	5
III.3.	Tercera fase: prueba oral de inglés y entrevista.	6
III.4.	Lista de Seleccionados y lista de espera. Asignación de destino.....	7
III.5.	Adjudicación de la Beca y Renuncias.....	8
III.	Calendario (*)	9
IV.	Contenido General del Programa.....	10
IV.1.	Preparación y salida (España)	10
IV.2.	Estancia en el extranjero	10
IV.3.	Regreso a la ciudad de origen	11

I. Presentación del Programa de Becas de la Fundación Amancio Ortega

La Fundación Amancio Ortega, con el ánimo de apoyar a los jóvenes interesados en estudiar en el extranjero un año escolar equivalente a Primero de Bachillerato del sistema educativo español, ha puesto en marcha el Programa de Becas de la Fundación Amancio Ortega (en adelante “el Programa”).

La participación en el Programa implica la aceptación de las presentes Bases de participación (las “Bases”).

Objeto del Programa de Becas

El Programa está dirigido a jóvenes estudiantes de 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria (en adelante, “ESO”) del sistema educativo español. El Programa convoca un total de 500 becas para estudiar Primero de Bachillerato en Canadá o en Estados Unidos: 80 becas se asignarán a estudiantes de centros de la Comunidad Autónoma de Galicia y 420 a estudiantes de centros del resto de España.

Objetivos del Programa

El Programa persigue principalmente los siguientes objetivos:

- ★ Mejorar los conocimientos de lengua inglesa y la formación integral del estudiante.
- ★ Potenciar la capacidad de adaptación y el aprendizaje en un nuevo entorno.

II. Condiciones de Participación en el Programa.

Los estudiantes interesados/as en participar en el Programa deberán enviar el **Formulario de inscripción debidamente cumplimentado con la documentación requerida a través de la página web www.becas.faortega.org durante el periodo de inscripción de la convocatoria y cumplir todos los requisitos estipulados en esta convocatoria de becas:**

1. Estar inscrito como alumno/a de 4º curso de ESO en un Centro de Enseñanza de cualquier Comunidad (o Ciudad) Autónoma del territorio español en el momento de presentar la solicitud de participación.

No podrán participar los alumnos/as matriculados en un centro de enseñanza de titularidad extranjera radicado en España. (El Programa entiende como “centros de titularidad extranjera radicados en España” los calificados como tales por el Ministerio de Educación; puede consultarse el listado en la página web del Ministerio)

2. Nota media mínima de 7 puntos en 3º de ESO, (debiendo incluirse para su cálculo la asignatura de religión o su alternativa).
3. Nota mínima de 8 puntos en la asignatura de inglés (o su alternativa como primer idioma extranjero) en las notas finales de 3º de ESO.
4. No haber disfrutado, como estudiante extranjero, de una experiencia académica igual o superior a 6 meses en un país distinto de su residencia habitual, durante ninguno de los cursos equivalentes a 1º, 2º o 3º de ESO, con independencia del país en el que se haya estudiado dicho curso.
5. Disponer de pasaporte español en el momento de la tramitación del visado.

La incorrecta cumplimentación del Formulario o la falta de remisión de alguna documentación requerida en cada una de las fases podrá suponer la exclusión automática del candidato/a en el proceso.

La participación en el Programa implica la aceptación expresa de todas y cada una de las resoluciones que se produzcan a lo largo de su desarrollo, incluida su resolución final. Todas las decisiones se consideran vinculantes para los participantes en este Programa de becas, y serán inapelables.

III. Proceso de Selección

El proceso de selección consta de tres fases:

Primera fase: envío de solicitudes de participación y celebración de la prueba escrita de inglés.

Segunda fase: datos fiscales y preselección para la prueba oral.

Tercera fase: prueba oral de inglés y entrevista.

Tras la celebración de la última (tercera) fase, el Programa publicará a través de su página web el resultado de la lista de Seleccionados y la lista de espera.

III.1. Primera fase: envío de solicitudes de participación y celebración de la prueba escrita de inglés.

Todos los candidatos/as que cumplan los requisitos de participación en el Programa y presenten su **solicitud online** y la documentación requerida, en tiempo y forma, podrán presentarse a la prueba escrita de inglés organizada por el Programa.

La prueba se realizará en todas las capitales (o grandes ciudades) de CC.AA., exceptuando las ciudades de Ceuta y Melilla. El Programa proporcionará a cada solicitante el día y la hora disponibles del calendario para realizar la prueba escrita. El desplazamiento a los lugares donde se realizarán las pruebas, así como los eventuales gastos de alojamiento, correrán por cuenta de cada participante.

Contenido de la Prueba escrita:

Los estudiantes realizarán una prueba escrita de inglés que incluirá ejercicios de: comprensión, escritura y redacción del idioma. La prueba está elaborada por las autoridades educativas de Estados Unidos y de Canadá en colaboración con la organización del Programa; contiene distintos apartados para evaluar el nivel de comprensión oral y de conocimientos gramaticales de los candidatos/as y su duración aproximada es de 100 minutos.

Siguiendo las recomendaciones de las autoridades educativas de acogida en Estados Unidos y Canadá, únicamente podrán continuar en la Segunda fase del proceso (preselección para la prueba oral) aquellos estudiantes que hayan obtenido en esta prueba escrita resultados iguales o superiores a 217 puntos sobre 265 (máxima puntuación).

III.2. Segunda fase: datos fiscales y preselección para la prueba oral.

Todos los candidatos/as que hayan obtenido el resultado requerido por el Programa en la prueba escrita de inglés (igual o superior a 217 puntos) podrán continuar participando en el proceso de selección. Para ello deberán remitir la información y documentación relacionada con la situación fiscal de su unidad familiar a través de su Formulario online.

Los expedientes de todos los candidatos/as que participen en la Segunda fase serán valorados de acuerdo con los siguientes criterios:

1. **Datos Académicos:** Representará el 40% de la puntuación la media matemática entre la nota media de 3º de ESO y la nota de la prueba escrita de inglés del Programa (normalizada a una escala de 10).
2. **Datos Fiscales:** Se tomará en cuenta la renta per cápita de la unidad familiar, que se obtiene sumando las bases imponibles de los sujetos pasivos declarantes y dividiendo el resultado de dicha suma entre el número total de integrantes. El nivel de renta per cápita representará el 60% sobre la puntuación final de cada estudiante.

III.3. Tercera fase: prueba oral de inglés y entrevista.

Una vez aplicados los criterios anteriores, el Programa preseleccionará de manera automática un total de **1.500 expedientes** (un máximo de 3 candidatos/as por cada plaza de beca), según la siguiente distribución:

Galicia: los expedientes clasificados en las 240 primeras posiciones

Resto de España: los expedientes clasificados en las 1260 primeras posiciones

Estos candidatos/as serán convocados para realizar la prueba oral de inglés y entrevista.

La lista de los estudiantes convocados a la prueba oral de inglés y entrevista se dará a conocer a través de la página web del Programa en la fecha prevista en el calendario de la presente convocatoria (ver Calendario, apartado IV, de las presentes Bases).

Contenido de la Prueba oral y Entrevista:

La prueba oral de inglés y entrevista se realizará a través de Skype. El estudiante deberá realizar una presentación en inglés sobre algún aspecto personal de su interés, por ejemplo: aficiones, vida diaria, familia, personalidad, deportes, tiempo libre, etc. En cualquier caso, la duración máxima de la presentación será de tres minutos. Cada estudiante realizará su presentación por Skype ante un

comité de selección cualificado, formado por al menos dos personas con experiencia en programas de intercambio escolar internacional e independientes de la Fundación Amancio Ortega.

Para la selección final, los comités tendrán en cuenta, además de la presentación en inglés, la adecuación personal del perfil del candidato/a a la experiencia que ofrece el Programa, de acuerdo con su criterio profesional. La clasificación que el expediente del candidato/a entrevistado haya obtenido en la Segunda fase del proceso de selección del Programa no será en ningún caso vinculante para su selección final.

III.4. Lista de Seleccionados y lista de espera. Asignación de destino

Los resultados de la prueba oral y entrevista determinarán los **500 candidatos/as seleccionados** de la edición, así como los candidatos/as que conformen la lista de espera del Programa, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Total de Becas
Galicia	80
Resto de España	420

Distribución de la lista de espera:

Galicia	20
Resto de España	40

Estas listas se publicarán en la página web del Programa en la fecha prevista en el calendario (apartado IV de las presentes Bases).

La asignación de los estudiantes seleccionados a cada país de destino (250 en Canadá y 250 en Estados Unidos), se realizará a través de un sorteo ante notario, cuyo resultado se comunicará a los 500 seleccionados y a los integrantes de la lista de espera, a través de la página web del Programa en un plazo máximo de 72 horas tras la publicación de la lista de seleccionados.

A partir del momento de la publicación de los candidatos/as seleccionados y de la lista de espera, quedarán excluidos del proceso de selección el resto de candidatos/as que hayan participado.

La lista de espera seguirá un riguroso orden numérico.

III.5. Adjudicación de la Beca y Renuncias

Para la adjudicación de la beca es condición necesaria que los estudiantes que resulten seleccionados por el Programa acepten expresamente las normas y procedimientos de conducta del Programa.

La aceptación será formalizada mediante un acuerdo personal de participación entre: (1) el candidato/a seleccionado, (2) sus padres/tutores/representantes legales, (3) la entidad española que gestiona los servicios relacionados con el contenido de la beca y (4) la Fundación Amancio Ortega. Este documento está disponible en la página web www.becas.faortega.org

Cualquier renuncia de los estudiantes seleccionados debe producirse antes del 1 de abril de 2018; por motivos de organización, sólo hasta esta fecha podrán cubrirse las vacantes producidas con estudiantes de la lista de espera.

Después de esta fecha, las plazas vacantes sólo podrán ser cubiertas cuando las renunciaciones se produzcan por causas de fuerza mayor y, además, las autoridades educativas de Canadá o de Estados Unidos admitiesen un eventual cambio de estudiante.

Tanto en el supuesto de renuncia anteriormente expuesto como en aquellos otros en los que, por causas ajenas a la voluntad de la Fundación Amancio Ortega, algún candidato/a seleccionado no pudiera disfrutar de la beca, la Fundación Amancio Ortega no mantendrá ningún compromiso ulterior con el candidato/a seleccionado.

III. Calendario (*)

2 al 20 de octubre de 2017 (hora de apertura y cierre: 13.00 horas)

- **Primera fase:** INSCRIPCIÓN y ENVÍO de solicitudes

27 y 28 de octubre de 2017:

- Celebración de la **Prueba escrita** de inglés. (Turnos cada 2 horas)
viernes 27 de octubre de 16:00 a 20:00 horas
sábado 28 de octubre de 10:00 a 20:00 horas

Las pruebas se realizarán en las capitales autonómicas y/o grandes ciudades de CC.AA. de todo el territorio español, excepto en Ceuta y Melilla. Las localidades serán elegidas, por la Fundación Amancio Ortega de acuerdo con criterios de organización y logística del Programa.

10 de noviembre:

- Comunicación de resultados obtenidos en la Prueba escrita, únicamente a los participantes, a partir de las 13.00 horas, en la Zona de usuarios de la página web del Programa.

10 de noviembre al 1 de diciembre de 2017 (hora de apertura y cierre: 13.00 horas)

- **Segunda fase:** ENVÍO de los datos fiscales para la preselección a la Prueba oral. Sólo a los que hayan obtenido la puntuación requerida en la prueba escrita (igual o superior a 217)

20 de diciembre de 2017, a partir de las 13:00 horas:

- **Publicación de preseleccionados** para prueba oral y entrevista

8 al 19 de enero de 2018, de 16:00 a 20:00 horas:

- Celebración de la **Prueba oral** de inglés y entrevista, a través de Skype

23 de enero de 2018, a partir de las 13:00 horas:

- **Publicación de Seleccionados** y lista de espera. El **resultado del sorteo** para la asignación de países de destino se comunicará en un máximo de 72 horas a partir de la fecha de publicación de seleccionados.

() los horarios de las fases de esta convocatoria están expresados en hora peninsular española, a excepción de los horarios para la Prueba Escrita, que serán en horario local.*

IV. Contenido General del Programa

Cada una de las becas del Programa para el curso escolar 2018-2019 incluye los servicios especificados a continuación, referidos a tres fases:

- Preparación y Salida (España)
- Estancia en Canadá o Estados Unidos
- Regreso a la ciudad de origen

IV.1. Preparación y salida (España)

- ★ Búsqueda y selección de familias participantes en los países de destino: Estados Unidos y Canadá.
- ★ Búsqueda del Centro Escolar para cada estudiante en el país de destino.
- ★ Asesoramiento en la elección de asignaturas teniendo en cuenta las normas establecidas por el Ministerio de Educación para la convalidación de los estudios.
- ★ Escolarización en un centro educativo durante un curso escolar (10 meses aproximadamente)
- ★ Tramitación y obtención del correspondiente visado de estudiante necesario para residir en el país de destino el año escolar.
- ★ Organización y reuniones de orientación para padres y estudiantes previas a la salida al país de destino. El objetivo de las reuniones es orientar sobre el contenido del año escolar en el extranjero, los procedimientos legales del país de acogida, la cultura y la adaptación al cambio. Las reuniones tendrán lugar en distintos lugares de España; el Programa cubrirá los gastos de desplazamiento del estudiante, no así los gastos que ocasione el desplazamiento de sus padres y/o acompañantes.
- ★ Viajes y desplazamientos desde el lugar de origen del estudiante hasta la población de destino para la realización del año escolar.

IV.2. Estancia en el extranjero

- ★ Asistencia y apoyo en los aeropuertos para el viaje de llegada y traslado de los estudiantes a su destino.

- ★ Apoyo y servicio al estudiante en su vida académica y familiar, por parte de los coordinadores del Programa en el país de destino.
- ★ Ayuda monetaria para gastos menores, que se abonará mensualmente al estudiante, una vez que haya comenzado los estudios en el país de destino.
- ★ Servicio de atención permanente durante las 24 horas a disposición de los estudiantes y padres.
- ★ Seguro de asistencia sanitaria y responsabilidad civil durante la duración de la estancia en el extranjero.

IV.3. Regreso a la ciudad de origen

- ★ Viajes y desplazamientos desde la población de destino en el extranjero hasta el lugar de origen en España. Quedará exceptuado el viaje de vuelta en los siguientes casos: (1) si el candidato/a es expulsado del Programa por incumplir la normativa durante su estancia en el país de acogida; (2) si el estudiante renuncia voluntariamente a continuar en el Programa. En ambos casos, los gastos correrán a cargo del estudiante (de sus padres/tutores/representantes legales).
- ★ Tramitación de la convalidación del curso académico realizado en el extranjero ante las autoridades competentes en España.